

34811

RESOLUCIÓN N° _____/2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

03 OCT. 2018

1. Presentación del interesado N° 29427, de fecha 28 de septiembre del 2018;
2. Informe de Deuda, de fecha 11 de septiembre del 2018, con VºBº del Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, emitido por SII, de fecha 20 de agosto del 2015, que indica Fusión Sociedad;
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2016**:

PATENTE : 2-750561
DIRECCIÓN : SAN GERARDO N° 669
NOMBRE : INMOBILIARIA STROBEL LTDA
RUT. : 76.319.926-6
GIRO : (DPT) INMOBILIARIA E INVERSIONES
MOTIVO : FUSIÓN DE SOCIEDAD

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVQA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebolledo
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
02.10.2018

1456049